DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual. . 10 rs. vn.
Cada número suelto. . 6 cuartos

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes Por diligencia ó por el correo . 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Simplicio Papa y Mártir.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia del Palao : de diez á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia	Horas.	Term.		Barómetro.			Vientos y Atmósfera	Sol.
1	7 mañana	7	7	32 p	4	1	1 O. f. nubes.	Sale á 6 hor 25 ms mañana
id	2 tarde.	11	6	32	5		1 O. N. O. f. nub	
id	10 noche	10		32	6		O. f. sereno.	Se pone á 5 h 35 ms. tarde

Servicio de la plaza para el 2 de marzo de 1843.

Gefe de dia, Constitucion. = Parada, Saboya, Zamora, Bailen y Constitucion. = Rondas y contrarondas, Zamora. = Hospital y provisiones, Bailen. = Patrullas, Bailen y caballeria núm 2. = Ordenanzas, caballeria núm. 2. = El sargento mayor interino, José María Cortés.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional*. Recuerda que el último domingo fué aniversario de una de las mas sangrientas jornadas que manchan la historia de nuestra patria y

ESPECTÁCULOS

TEATRO.

La compañía italiana ejecutará la ópera séria en tres actos, titulada: I Puritani : música del maestro Bellini. A las siete.

LICEO.

A beneficio del jóven poeta D. Jaime Tió se repetirá el drama nuevo en tres actos y en verso, titulado : Alfonso tercero el liberal, ó leyes de deber y amor. Baile y el sainete, Paca la salada. A las 6 y media.

cuyo recuerdo destruye, dice, todos los argumentos con que los encomiadores del absolutismo se empeñan en probar la bondad de un sistema para destruir la moral de los pueblos y hacerles apetecible una restauracion. Luego añade: «Sin hacer mencion jamas de la sangre inocente de que se nutre un régimen absoluto, ni del estado de ilotismo á que se ven reducidas las clases proletarias bajo el cetro de hierro de un rey omnipotente, ni de los menoscabos que sufre la dignidad y la suerte del hombre siempre espuesto á ser víctima de la falsa delacion de un infame esbirro, los apóstoles de la tiranía de los tronos, procuran concentrar todas las miradas de la nacion en las actuales calamidades para atribuirlas meramente á las influencias del sistema constitucional. Y sin embargo los enemigos mismos de este sistema son los que le impiden producir saludables resultados, con el esclusivo objeto de volverle odioso, y de consiguiente á ellos y nó al sistema que nos rige son debidos los males con que pretenden desvirtuarlo. ¡Ay de los antagonistas de la libertad si hubiese esta cobrado el correspondiente desarrollo y hubiese palpado el pueblo sus materiales resultados! ¡Ay de ellos el dia en que la práctica confirme la verdad de las teorías liberales! Entonces el retroceso será imposible y se hundirán para siempre las esperanzas de los que pretenden hacernos desandar el camino donde se encuentran los despojos de los mártires, los restos de nuestros hermanos que han preferido una muerte gloriosa á obedecer la voz de la centinela de la restauracion que les dijo: ATRAS!" No cree empero posible el *Constitucional* que retrocedamos: cree antes bien que son imposibles los conatos de retroceso, porque no hay en las poesías bastantes flores para hacer agradable el absolutismo como no hay bastantes en un eden para volver deliciosa una tumba.

Concluyen su contestacion á la *Corona* los señores D. Mariano Pons, Don José Ricart y D. Gerónimo Feliu, espresando que supuesto que se han detenido suficientemente en demostrar que la comision electoral del Bruch no contrajo con la de Barcelona compromiso alguno acerca de no continuar en la candidatura personas de opiniones estremadas, inútil les parece reproducir las razones que espusieron; pero que les resta contestar á lo que por último ha sentado la *Corona* relativamente al programa. «Nos llama sin razon, dicen, »plagiarios miserables que no acertamos á formular nuestros principios: que no hemos podido resolvernos á publicar nuestro programa sin adoptar las variaciones y enmiendas que los hombres monárquico-constitucionales propusieron etc. etc." Esto no es exacto, y á no querer acortar este artículo trasladaríamos aquí los apuntes que la comision electoral del Bruch redactó con toda precipitacion, advirtiendo á los señores representantes de la de Barcelona en el acto de entregárselos que á su tiempo se corregiria su estilo. Y en tanto es cierto que á los referidos señores se les hizo dicha advertencia, como que está consignada en las instrucciones remitidas despues por la comision electoral que la nombró." Añadiendo que si la *Corona* está decidida á sostener las espresiones transcritas, los articulistas estan prontos tambien á publicar los apuntes de los cuales se ha hecho mérito, y en probar hasta la evidencia que el programa que precede á la candidatura inserta en el *Constitucional* pertenece esclusivamente á la comision electoral del Bruch.

El *Imparcial*. Bajo el epígrafe ELLOS Y NOSOTROS, dice: »No satisfechos los capataces de partido con haber desdeñado la apetecida coalicion, quieren com-

pletar su obra esparciendo rencorosos hálitos, inflamando las mas crueles pasiones, fomentando la sed de venganza y esterminio: nada perdonan para consumar su obra de sangre; sacuden el polvo que cubria hechos ya olvidados, interrumpen la soledad de los sepulcros, y revuelven con profanos dedos los huesos de esqueletos ya medio consumidos. El que de lejos lea sus virulentas declamaciones va á creer que es Barcelona una ciudad de sicarios, que se tropieza á cada instante en nuestras calles con un asesino y una victima, que la poblacion que de culta blasona es un campamento de africanos antropófogos transplantado repentinamente en Europa para su desgracia y mengua. ¿Qué lograis con cubriros mutuamente de infamia? ¿no conoceis que por único resultado vais á quedar tiznados todos con manchas repuguantes? ¿es oportuna la ocasion presente, cuando han de elegirse unas Cortes que mas bien que á lo pasado han de atender al porvenir, es oportuna preguntamos esta ocasion para entregarse á tan vergonzosos desahogos? Decis que deseais representantes que regeneren á la España, que soliden sus destinos, que hagan olvidar á los pueblos las calamidades pasadas, que nos den la paz y libertad que solo en el nombre hemos tenido hasta hoy dia; y sin embargo, á juzgar por vuestra conducta, hombres de partido, cifrais la esperanza del vencimiento de vuestras candidaturas, á la prolongacion del desenfreno de las pasiones, á los estimulados deseos de reacciones y venganzas, á la perpetuidad de nuestras discordias! Parad la atencion, electores, sobre este espectáculo que os ofrecen los hombres de partido antes de dejaros arrastrar por sus protestas y sus halagos; considerad que sujetándoos á sus inspiraciones dareis margen á los españoles todos y á la Europa entera, para que os reputen partícipes de estos odios venenosos, de estos ignobles sentimientos que ó nunca habeis sentido ó hace ya tiempo ahogasteis arrepentidos y horrorizados; y mas aun que este descrédito, que esta fea nota, calumniosa pero que tendria visos de fundada y justa, temed ser instrumento ciego de planes tenebrosos, de proyectos sanguinarios; porque si no existen estos planes, si son quiméricos, ¿á qué fin se ha promovido de repente esta indecorosa lucha de palabras preñada de amenazas y que amaga un combate á puñaladas? ¿con qué objeto se tocan todos los resortes mas á propósito para concitar otra guerra civil, otras peleas de calle, otros espectáculos horrorosos como los que desgraciadamente hemos presenciado?"

La *Corona*. Una cosa hay que la consuela, segun espresa, en medio de los males que nos abruman y de los temores que nos asaltan; y es el cambio que por do quiera sufre la opinion estraviada del pais. «Concebiamos, dice, abrigábamos tiempo ha dentro de nuestros corazones la esperanza de que la opinion de los hombres ilusos y engañados se rectificaria andando los tiempos y sobre todo con los desengaños que la revolucion les ha dado, y con los crudos y dolorosos escarmientos del poder actual. Vámonos confirmando cada dia en este juicio, y los posteriores y horribles acontecimientos de esta capital, y el resultado que empiezan á dar las elecciones ayer comenzadas, prueba que no era vana la esperanza que en los infaustos dias de la revolucion daba aliento á nuestro espíritu y sustentaba nuestras desfallecidas fuerzas.» Considera ya que el gobierno actual está sin arrimo, sin aquel arrimo que todos los gobiernos del mundo necesitan si ha de haber grandor en sus obras y duracion en su existencia; que está sin sosten y sin base en que apo-

yarse pueda contra el ímpetu de las pasiones y el furor de los huracanes que braman á su alrededor; que no hay clases que le estiendan una mano amiga, que le tiendan su brazo para contenerle al borde del abismo en que horriblemente se agita, y en cuyo fondo van á precipitarle todos los partidos; que vive abandonado de todos, de todos despreciado y maldecido; y que en medio de la horfandad é inmenso desamparo en que se halla, no acierta á pedir ningun ausilio, no sabe á quién dirigirse por temor de recibir una nueva befa y otro desengaño á mas de los muchos desengaños que ha sufrido. Estraña pues que quieran continuar los ministros en las sillas, que se detengan aun en la cumbre arrogantes y desvanecidos, como dice, con el humo de las llamas que encendieron y cubiertos con el polvo de las ruinas que causaron. No concibe *La Corona* el modo de pensar de los ministros del poder actual, y espone que si estos obran por sí mismos, segun su sistema y conforme á los planes que ellos hayan formado, si su accion, en una palabra, es espontánea y libre; confiesa que no alcanza á concebir una confianza tan insensata y un orgullo tan ciego en sus obras. Si empero no son mas que los editores responsables de un poder mas alto, si estan sentados en las sillas para cubrir á una pandilla que está en el fondo mas retirada y que les haga hablar y obrar como meras máquinas, como dóciles instrumentos segun su antojo y conforme á su voluntad, confiesa tambien que le parece imposible tanta abnegacion, un servilismo tan completo como el que manifiestan.

En otro artículo llama la atencion pública sobre la conducta del actual Ayuntamiento en el importante negocio de los reemplazos.

El *Papagayo*. Habla de aquella contribucion forzosa, de aquella exaccion que en sentir del mismo no pudo llevarse del todo á cabo por la resistencia legal y pasiva que opuso el pueblo á sus despojadores y que últimamente convencido el gobierno de la injusticia de ella decretó la suspension dejándola en el estado en que se encontrase en el momento de espedir el decreto. Dice que el gobierno suspendiendo el pago sin reintegrar á los que por temor á la fuerza ó por obedecerle ciegamente fueron dóciles y pagaron lo que se les exigió, procedió con notoria injusticia, porque la ley debe ser igual para todo el mundo, porque cuando esta impera deben sentir todos sus beneficios, así como cuando no existe probar todos sus fatales efectos. Hace cargos al ayuntamiento por haber aceptado aquella contribucion injusta, aquella carga fatal que sabia no le fuera dado llevar al pueblo, y de esto toma pie para decir: «Ved ahí lo que es nombrar para protectores de la ciudad á hombres de partido tan solo, sin cuidarse de si sus cualidades les hacen aptos para unos cargos que si siempre son difíciles en tiempos bonancibles y serenos, son sin comparacion mas espinosos y graves cuando brama el huracan y arrecia la tormenta.»

San Felio de Llobregat 27.

El colegio electoral de este distrito ha sido animado cual nunca se habia visto, sin haber tenido lugar la mas mínima protesta nunca se habia visto, los progresistas acudieron impávidos de todas partes á combatir con sus votos á los retrógrados, quienes se avergonzaban de serlo al momento mismo que conocieron la inmensa mayoría de sus conciudadanos.

El resultado de la votacion para la formacion de la mesa ha sido.

Votantes. 311.

Progreso. 203.
Moderados. 108.

Presidente.

D. Miguel Tort.

Secretarios.

D. José Maluquer.
D. Francisco Beltri.
D. Pablo Barte.
D. José Armet.

Un curioso ha notado los votos emitidos en el dia de hoy 28.

Candidatura de Lopez. 151
Moderados. 16
Tomaron parte. 167 Electores.
(*Const.*)

A cosa de las cuatro de esta tarde el huracan deshecho que hemos esperimentado todo el dia, ha volcado un carro cargado de leña y dos tartanas entre S. Andres y Moncada. En esta ciudad han sido igualmente derribadas algunas barandas de tejado.

Ahora que son las ocho de la noche acabamos de saber que á causa del fuerte viento oeste que ha estado soplando todo el dia, dos buques uno de ellos ingles queriendo entrar en este puerto, estan en un eminente peligro de naufragar por haberles arrimado el viento junto á la costa. Algunas lanchas entre ellas la de socorros, han salido del puerto para socorrer dichos buques.
(*Impar,*)

De Mataró nos escriben, que en el nombramiento de la mesa, quedaron elegidos por unanimidad los señores D. Juan Regassol, D. José Seda, D. Agustin Planell, D. José Gallifa y D. Feliciano Juliá. Constituida la mesa votaron en el mismo dia veinte y cuatro electores, resultando veinte y dos votos para la candidatura de la *Corona* y dos para la del *Constitucional.*

En la reunion general que los propietarios de esta y de la provincia celebraron el 23 de los corrientes en el salon de tejedores de velos bajo la presidencia de D. José María de Carcer, para tratar de formar parte de la asociacion general de los del reino, se acordó que al objeto de poder deliberar con datos bastantes sobre asunto de tanto interes, se formase una comision de siete propietarios, la que en vista de los estatutos con que se rige la asociacion general y de las demas noticias que pudiese adquirir, formulase un parecer razonado de lo que creyese mas conveniente á los intereses de los de esta provincia; tambien indicara los medios de llevarlo á cabo, y despues convocase á los propietarios de la provincia en junta general para que enterados puedan resolver lo que conozcan serles mas útil: habiendo recaido el nombramiento para formar dicha comision en D. Pedro Cárlos de Seumanat, marques de Castelldosrius, baron de Foxá, D. Pablo Bertran y Ros, D. Ramon Busanya, D. Antonio Codina, D. Joaquin Castañer y D. Joaquin Espalter y Amigó.

El partido monárquico-constitucional ha ganado las mesas en los distritos de Centellas y Sitges; en Villanueva fue mista.

En el distrito electoral de Vich quedaron elegidos por unanimidad para componer la mesa los señores D. Luciano Subias, D. Clemente Campá, Don José Albareda y D. Jaime Rovira. El mismo dia 27 votaron cuarenta y siete electores, todos en favor de la candidatura de la *Corona*. (*Corona.*)

Por lo adelantado de la hora en que se concluyó el escrutinio de las votaciones de ayer damos hoy tan solo el resultado comparativo de cada uno de los 5 distritos de esta ciudad.

Dia 1.° de marzo.	*Candidatura del Constitucional.*	*Idem de la Corona.*
Distrito 1.° votos.....	16	80
Distrito 2.° id.....	2	72
Distrito 3.° id.....	16	63
Distrito 4.° id.....	5	177
Distrito 5.° id.....	20	56
	59	448
Total de los cinco distritos en los dos dias anteriores.....	70	470
Total general en los tres dias..	129	918

De resultas de un recurso presentado á esta junta de comercio por varios individuos reclamando de la órden espedida en 29 de diciembre del año próximo pasado por el Excmo. Sr. inspector de aduanas de este Principado, en la cual se prevenia á los comerciantes que en el preciso término de ocho dias, despues de dado el aviso, presentasen á la Aduana relaciones juradas de las existencias que tuviesen, procedentes de los despachos que hubiesen hecho, para de este modo venir en conocimiento en lo sucesivo de los géneros, frutos y efectos coloniales introducidos legítimamente; acordó la junta, en 31 de enero último, penetrada de los perjuicios que semejante medida irrogaria al comercio, elevar, como lo hizo, á S. A. el Regente del reino una fundada esposicion pidiendo no tuviese efecto aquella providencia, y pasó copia de ella al señor intendente de esta provincia encareciéndole que interin recaia una resolucion superior, se suspendiesen los efectos de aquella disposicion tomada por la inspeccion de aduanas del Principado. Con oficio de 21 del corriente la traslada el señor intendente la resolucion del Excmo. Sr. inspector, reducida á que toda vez que la junta de Comercio acudió á S. A. y por su parte habia pedido aclaraciones sobre de este punto, no hay inconveniente en que se suspenda toda medida de coaccion, mientras recae la resolucion que el gobierno acuerde sobre el particular.

De acuerdo de la junta se hace notorio. Barcelona 27 de febrero de 1843. =Pablo Felix Gassó, secretario contador.

ANUNCIOS OFICIALES.

SUBASTA.

Hoy á las tres de la tarde en el segundo piso de la casa núm. 3 de la calle

del Pont de la Parra, seguirá la almoneda de los muebles, efectos, una cama montada al imperial con guarnicion completa de damasco amarillo, y una librería; todo lo que fue propio de D. Francisco Ribas y Barbier.

FUNCION DE IGLESIA.

La M. I. y V. congregacion de Jesucristo en la Afliccion, establecida en la parroquial de S. Francisco de Paula, hará las siete palabras que nuestro Redentor dijo pendiente en el árbol de la Cruz: á este fin, hoy jueves primero de cuaresma, á las cinco y media de la tarde se rezará el Smo. rosario, seguirá un rato de oracion mental, luego los siete Padre nuestros, en honor de las siete palabras que dijo nuestro amantísimo Jesus; y predicará sobre la primera palabra, *Pater dimitte illis, non enim sciunt quid faciunt*, el Pbro. D José Terri, Bdo. de la parroquial de Sta. María del Mar: y se concluirá con el salmo *Miserere*, cantado á coros.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

El Reparador. Diario monárquico-religioso á favor de las costumbres y sentimientos sagrados de los españoles. La Religion y la Monarquía son elementos de vida para la España: en ellos ha fundado siempre sus glorias, su prosperidad y su porvenir. Bajo su régimen salvador se presentó al mundo en todo tiempo, como la mas rica, poderosa y temible: llena de bienes materiales, políticos y morales en el interior, y rodeada de prestigio y nombradía en el esterior, los pueblos todos de la tierra envidiaron su brillo y su grandeza: trataron de oscurecerla, y buscaron para conseguirlo á sus hijos espúreos y desleales que les sirvieran de instrumento y palanca con que derrocar su colosal poder. Los trastornos de medio siglo, en que la España ha perdido cuanto tuvo y cuanto era, bastan para desengañarnos á todos de las falaces promesas con que nos han adormecido propios y estraños, especulando nuestro candor proverbial, usurpando nuestra fortuna y dándonos en cambio la impiedad, el desórden sin fin y la mas degradante pobreza. Por fortuna se han salvado del naufragio los dos fuertes elementos de nuestra comun ventura: la Religion y la Monarquía; y asidos firmemente á ellos, podemos todavía llegar sin riesgo al puerto de seguridad, al punto de que partimos. Este es el verdadero interes de todos los españoles: en sus manos está el conseguirlo; de sí mismos pende su propio bienestar. El Reparador se ha mantenido hasta ahora encastillado en el Santuario, peleando por las doctrinas y la fe purísima de la iglesia Católica Romana, que es la de nuestros padres y la de la nacion entera. Desde hoy adelante saldrá á campo raso, y en el sentido monárquico puro sostendrá los principios de gobierno en política, que son mas análogos al deseo y á las costumbres de los pueblos; porque con su régimen han sido felices y pueden volver á serlo. Formando cotejos fieles entre lo pasado y lo presente, despertará á la gran mayoría monárquica de su mortal sueño, para que por sí misma se labre su porvenir. Escribirán los redactores El Reparador como hasta aquí, dentro del círculo de la legalidad, respetando lo existente; pero educando á los pueblos á su propósito con doctri-

nas verdaderas, hijas de la fe y de la mas íntima conviccion. El público verá desenvuelto nuestro plan, y adoptará sus ventajas; y con ellas se salvará por sí mismo indudablemente. Sale en Madrid este periódico desde el dia 20 del corriente por la tarde todos los dias, en un pliego de papel comun. Su material composicion será del modo siguiente. Dos artículos de fondo, uno de política y otro de religion.—Parte oficial; en la cual entrarán las órdenes y disposiciones del gobierno.—Noticias religiosas de España y de los periódicos estrangeros.—Noticias políticas por el mismo órden: y si quedare lugar despues, se pondrán artículos amenos de ciencias, literatura, artes, comercio y administracion.—Cuando haya Córtes, se dará un estracto de lo mas interesante de sus sesiones; y alguna vez los discursos que lo merezcan en toda su estension. Algunos números se amenizarán con folletines joco-serios, ó novelas, que por su moralidad, entren en nuestras miras: los discursos que deseen insertar nuestros corresponsales, se pondrán gratis, á juicio de la redaccion, los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales. Se suscribe en la imprenta de los herederos de la viuda Pla, calle de Cotoners, á 12 rs. vn. al mes franco de portes.

AVISO.

Curso de frenología. Por D. Mariano Cubí y Soler.

La frenología, fundada en hechos positivos é irrefragables, es uno de aquellos grandiosos descubrimientos que permite la divina Providencia al hombre, para que se ponga en armonía con las leyes de progresivo adelanto y gradual perfeccionamiento, á que cuanto nos rodea está sujeto. Comunicando esta ciencia un poder real y verdadero al hombre para conocer al hombre, con solo inspeccionar la superficie esterna de la cabeza es como si se nos hubiese revelado y puesto ante nosotros de manifiesto el invisible, etéreo é inmortal espíritu que nos anima.

A mas de hacernos conocer positivamente desde nuestra infancia la carrera ó mision á que nos tiene Dios destinados en este mundo, danos la frenología acierto en la eleccion de gobernantes, de marido ó esposa, de amigos, compañeros, criados, por cuya razon no hay estado ni condicion alguna, á la cual no sea supremamente útil esta ciencia. Establece tambien los verdaderos principios sobre que debe fundarse la educacion, el gobierno, los deberes y los derechos del hombre, considerado como criatura física, religiosa, moral é inteligente. Resuelve, con aprobacion universal, y funda sobre bases de verdad eterna, las cuestiones sobre « libre albedrío, responsabilidad, voluntad, poblacion, economía política, legislacion, delitos, y penas » y otras que hace siglos tienen los ánimos de grandes y filantrópicos moralistas, divididos y desasosegados. Hace patente la armonía que existe entre el espíritu moral del Evangelio y la organizacion mental del hombre; cuya armonía, conocida y probada de un modo irrefragable, es de la mas trascendental importancia para el futuro bienestar y rápido adelanto moral del hombre. Siendo la frenología un sistema completo de filosofía mental, esplica con la mayor sencillez y claridad lo que es percepcion, concepcion, imaginacion, memoria, juicio, conciencia, pasion, dolor, placer, impaciencia, simpatía, antipatía etc. etc.

En fin, al volver la vista por esos inmensos espacios de la creacion, una triste á la par que consoladora conviccion arroba y absorve el alma: esta con-

viccion es, que existen por do quiera sobrados medios para hacer á cada individuo de la raza humana, *dichoso y feliz* y que sin embargo en ninguna parte del globo se halla mas que *vicio é infelicidad*, por la falta de inteligencia y fuerza religiosa-moral, para dirigir aquellos medios. La frenología sin duda alguna dándose la mano con la moral evangélica, indica y hace facilmente practicable, el verdadero modo de suplir esta falta.

A muchos les parecerá el descubrimiento de la frenología imposible; pero recuerden que tambien les pareció imposible cuando se anunció por primera vez, el descubrimiento del alumbrado del gas, de la lámpara de seguridad, de los caminos de hierro, de los telares de máquina, del daguerreótipo y otros, que estan cambiando á toda prisa la faz de la tierra. Lo cierto es, que han sobrepujado tanto los adelantos físicos á los morales, que sin el descubrimiento de la frenología, dejaría de haber aquel órden, concierto y armonía, de que Dios ha hecho depender la existencia de la creacion.

El martes 7 de marzo, (y nó el jueves 2 de marzo como se ha anunciado en algunos billetes) á la una de la tarde en punto abriré, en la convalecencia del hospital general de esta ciudad, un curso de Frenología de 18 lecciones de las cuales hasta concluirse, continuaré pronunciando una los martes, jueves y sábados de cada semana á la misma hora.

Precio. Billetes de admision á todo el curso, que sirven para un caballero y las señoras que este guste acompañar, 60 rs.

Hállanse de venta en las librerías de Sellas y Oliva, Brusi, viuda Mayol, Saurí, Tauló; y en la portería de la Convalecencia, el dia de leccion.

Tambien se hallará de venta en los mismos lugares desde el jueves dos de marzo un manual de Frenología bastante completo á 6 rs., y una cabeza de bulto, frenológicamente marcada, á 16.

De tres á cinco de la tarde en su casa, núm. 57, piso 2.º á la derecha, calle de Trentaclaus, se dedica el señor Cubí á hacer exámenes frenológicos. Precio: por una persona crecida: 20 rs.; niños, medio precio.

CASAS DE HUÉSPEDES.

En la calle de Trentaclaus, frente la casa de Baños, pasado el café, al lado de una taberna, casa sin número, en el cuarto segundo y tercero, desean encontrar algunos señores en clase de huéspedes.

En la calle de Gignás, núm. 4, segundo piso, recibirán tres ó cuatro caballeros dándoles toda asistencia.

Una señora desea encontrar uno ó dos señores para suministrarles su asistencia al precio que se convengan: dará razon el carpintero José Vidal, en los arcos de los Encantes, núm. 24.

En la calle de S. Pablo, núm. 7, piso segundo, habita una señora que desearia encontrar dos caballeros para suministrarles toda asistencia.

Un matrimonio recibirá dos ó tres caballeros para servirlos: habita en los arcos de los Encantes, núm. 17, piso segundo, frente la Lónja.

En la calle de Basea, núm. 19, primer piso, vive una señora viuda, y teniendo una habitacion desocupada, desearia hallar uno ó dos señores que la ocupasen, dándoles igualmente todo servicio á precios equitativos.

En la calle de la Madre de Dios detras de Santa Teresa tienda núm. 5, darán razon de una señora que quiere tres ó cuatro señores para darles toda asistencia.

El profesor de medicina y cirujía D. Andres Vega, pone en conocimiento de sus parroquianos y de los que en lo sucesivo quisiesen honrarle con su confianza, que ha trasladado su habitacion á la calle de Jaime Giralt, núm. 24, en la casa que habitaba D. Francisco Romá. Visitará todos los dias de doce á dos de la tarde. Al mismo tiempo el jueves 2 de marzo ingertará el flúido vacuno á la una de la tarde.

VENTAS.

En el almacen interior de la casa núm. 2 de la calle de la Barra de Ferro, frente casa Comis, de ocho y media á una y media de la mañana y de las tres hasta al anochecer por la tarde de los dias no festivos, se venderá por comision un surtido de loza de pedernal inglesa de primera calidad á precios módicos y fijos, cuyo surtido se compone de las piezas siguientes: soperas redondas y ovaladas de varios tamaños, fuentes ovaladas de id., platos soperos y llanos, mantequeras, tazas de varias clases, jarros y palanganas de varios colores, orinales de id., asimismo que juegos de café, y tambien los hay de porcelana dorada.

El tornero de la calle de Gignas núm. 27, dará razon de un banco y prensas, todo nuevo, propio para serrar.

A voluntad de su dueño se vende el bergantin español Gertrudis, clavado y forrado en cobre, cuyo inventario se hallará en casa D. Antonio Martí, maestro de velas en la Barceloneta frente la Riba.

Estan para vender ó alquilar todos los enseres necesarios para una lábrica de tejidos de algodon: informará de ello D. Antonio Rogen, carpintero, calle de la Riereta núm. 68.

En la villa de Canet de Mar hay para vender dos fábricas de tejidos de algodon, la una consta de setenta y nueve telares de lanzadera volante con todos sus aparejos, y la otra de treinta y dos con las mismas circunstancias de la primera, los que se venderán por junto ó por separado y á los plazos que se convengan: el que quiera comprarlos podrá conferirse con D. Juan Codrench, alpargatero, frente S. Cucufate.

Bálsamo antigotoso de Kilt: la eficacia que posee este medicamento para curar casi instantáneamente los dolores producidos por la gota y el reumatismo, pareceria increible, á no hallarse comprobada por los repetidos ensayos hechos por varios profesores de esta ciudad. Con su uso metódico se consigue muchas veces la curacion radical de la gota y siempre un intervalo mayor en sus ataques cuya intensidad es cada vez decididamente menor. El sencillo método de usarlo, se verá descrito en el impreso que se dará con cada botellita del citado bálsamo que se halla de venta á comision en la botica de D. Juan Nepomuceno Folch, en la calle de la Fonseca, esquina á la de San Ramon.

Cerca de esta ciudad hay una fábrica de hilados de algodon movida por agua, la cual está trabajando y puede aumentarse el número de máquinas por haber fuerza y local. Su dueño desea venderla ó bien permutarla con una finca en esta ciudad ó fuera de ella, quedando el interesado por una parte en dicha fábrica si se quiere. De todos modos los pactos serán ventajosos, y si es á toda venta, la tendrá suya el comprador sin hacer desembolso: dará razon el maquinista D. José Comas, calle dels Tallers, casa Magarola.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor español Balear, capitan D. Pablo Mari, saldrá para Cádiz y sus escalas el sábado 4 del corriente á las 8 de la mañana, admitiendo carga y pasageros.

La Villa de Madrid saldrá para Marsella del 9 al 10 del corriente.

Se despachan en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, núm. 1.° piso principal.

BUQUES Á LA CARGA.

Laud Europeo, patron Antonio Larroda, para Valencia.

Id. Ecchomo, patron Manuel Vicente, para id.

Id. S. Joaquin, patron Francisco Iglesias, para Salou.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De la Habana en 33 dias el bergantin Nuevo Ramonito, de 130 toneladas, capitan D. Cayetano Solá, con 411 pacas de algodon.

De id. en 34 dias el bergantin Málaga, de 138 toneladas, capitan D. Raimundo Faquindo, con 300 balas de algodon.

De Cuba y Málaga en 43 dias el bergantin Brillante, de 235 toneladas, capitan Don Francisco Cibils, con 838 pacas de algodon y 28 tercios de cera amarilla para esta y 74 toneladas de palo fustete, 100 sacos y 6 bocoyes de café, 220 cajas de azúcar, 12 bocoyes de aguardiente de caña y 16 tosas de caoba para Marsella.

Ademas un buque de la costa de este Principado en lastre.

Idem inglesa.

De Swansea en 21 dias la goleta Foyle Packet, de 128 toneladas, capitan Guillermo Laux, con 188 toneladas de carbon de piedra.

Despachadas anteayer.

Polacra goleta española Cármen, capitan D. Antonio Alsina, para Santander con vino y aguardiente.

Místico Sto. Cristo, patron Vicente Rocafull, para Sevilla en lastre.

Ademas 6 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Idem ayer.

Un buque de la costa de este Principado en lastre.

Cambios del dia 1.°

Lóndres 37 1/4 *á* 60 *dias vista.*
Paris 15 *y* 85 *c. á* 90 *id. fec.*
Marsella 15 *y* 90 *c. á idem.*
Madrid al par.
Cádiz 1 1/4 *p. c. daño.*
Sevilla 1 1/2 *id.*
Valencia 1/2 *id.*
Reus id.
Zaragoza 1 *id. nominal.*
Vales no consolidados 8 *p. c. valor nominal.*
Títulos del 5 *p. c.* 16 1/2 *idem idem con el cupon corriente.*

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 10.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. A. el Regente del reino de la consulta que por el ministerio de Gracia y Justicia elevaron á su superior conocimiento las audiencias territoriales de Madrid y Barcelona, acerca de si en virtud de lo dispuesto por el decreto de 1.° de octubre creando la nueva carrera de ju-

risprudencia, y de lo que previene la regla 4.ª de la Real órden de 26 de noviembre último, pueden las audiencias admitir á revalidarse para el ejercicio de la abogacía á aquellos cursantes que habiendo concluido sus estudios hubieran incoado en los respectivos tribunales los espedientes de exámen.

S. A., en vista de lo espuesto en la consulta, y considerando al propio tiempo que en el artículo 10 de la instruccion aprobada para llevar á efecto el planteamiento del citado decreto se dice que la direccion general de Estudios propondrá un nuevo reglamento para los grados, de modo que pueda empezar á regir desde que termine el curso actual, lo que indica suficientemente que allí no se introducia novedad alguna inmediata en cuanto al método de reválidas: teniendo asimismo presente que la regla 4.ª de la mencionada órden de 26 de noviembre se refiere á los estudiantes que habiendo ganado en el curso anterior, octavo año, no se hubiesen revalidado hasta aquel dia en las audiencias: convencido de que no deben ser comprendidos en este caso los que antes de aquella fecha tenian solicitada la reválida en los tribunales, se ha servido acordar que sean examinados en las audiencias, y de ellas obtengan el título para ejercer la abogacía, como antes se verificaba, todos aquellos cursantes que habiendo ganado en el año anterior el octavo de leyes hubiesen presentado sus instancias á los tribunales solicitando ser admitidos al exámen de reválida antes del dia 26 de noviembre último.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes, previniendo á V. E. que con esta misma fecha se traslada lo resuelto por S. A. al señor ministro de gracia y justicia para los propios fines, y que se sirva comunicarlo á las audiencias territoriales del reino.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1843. = Mariano Torres Solanot. = Sr. presidente de la direccion general de estudios.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: Para que los gefes, oficiales y mas individuos del cuerpo de carabineros comprendidos en el art. 109 del decreto orgánico de 11 de noviembre de 1842 puedan acreditar en todo tiempo su situacion de cesantes y el motivo de ella, se ha servido resolver S. A. el Regente del reino que esa inspeccion general, por conducto de la respectiva intendencia, provea á cada gefe ú oficial del competente oficio de cesantía, y espida á las clases de tropa la licencia absoluta con indicacion de los méritos del interesado, á la manera que se ejecuta en los cuerpos del ejército. Tambien ha dispuesto S. A. que V. E. pase sin demora á la junta del tesoro y de calificacion de derechos de empleados civiles una relacion nominal de los gefes y oficiales cesantes, á fin de que surta los efectos oportunos en el goce de sueldo de los sugetos á que se refiera; entendiéndose unas y otras disposiciones sin perjuicio de la clasificacion de aptitud, reemplazo y demas que prescribe la circular de 2 del corriente, que ha de tener cabal ejecucion. De órden de S. A. lo digo á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de febrero de 1843. = Calatrava. = Sr. inspector general de resguardos.

E. R. — P. SOLER.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI.